



## RESUMEN EJECUTIVO

**Informe de Auditoría Interna** : GM-UAI-R-03/2023

**Correspondiente a** : Informe de Relevamiento Específico sobre la "Elaboración e Implementación del Plan Institucional de Seguridad a la Información de la Entidad (PISI) y Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la entidad 2017 – 2025 de julio de 2017 (PISLEA)"

**Objetivo** : El objetivo del presente relevamiento de información específico es verificar el cumplimiento de los "Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información (PISI) de las entidades del sector público" aprobada mediante Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 de 19 de septiembre de 2017 y el "Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la entidad 2017-2025, de julio de 2017 (PISLEA)" aprobado por el Decreto Supremo N° 3251, del Ministerio de Relaciones Exteriores y el grado de auditabilidad de los planes de referencia.

**Alcance** : El presente relevamiento de información se realizó de acuerdo a lo establecido en las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, numeral 217.03 y comprendió la evaluación de la información y documentación proporcionada por la Unidad de Sistemas Informáticos dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos respecto al "Plan Institucional de Seguridad de la Información" y el "Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la entidad", en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El alcance del presente Relevamiento de Información comprendió desde la solicitud hasta la aprobación del "Plan Institucional de Seguridad de la Información" y el "Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la entidad", vigentes hasta la fecha de emisión del presente Informe.

**Conclusión** : En cumplimiento a lo establecido por la Contraloría General del Estado a través de Nota CGE/SCNC-188-16/2023 de 18 de agosto de 2023 y los resultados expuestos en el acápite 2 del presente informe, se estableció que el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Unidad de Sistemas Informáticos en su calidad de Responsable de Seguridad de la Información (RSI) designado a través de Resolución Ministerial N°124-2022 de 02 de agosto de 2022, dio cumplimiento a la elaboración del "Plan Institucional de Seguridad a la Información de la entidad (PISI)", respecto de los "Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del Sector Público", aprobadas con Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 del 19 de

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



septiembre de 2017, así como el "Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la entidad 2017-2025, de julio de 2017" (PISLEA) según Decreto Supremo N°3251 de 12 de julio de 2017, documentos que fueron actualizados y aprobados a través de Resolución Ministerial N° 227-2023 de 27 de octubre de 2023 y Resolución Ministerial N° 218-2023 de 16 de octubre de 2023 respectivamente.

Es importante señalar que no obstante los planes fueron elaborados y presentados en la gestión 2018 a la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, estos planes fueron sujetos de actualización en la presente gestión y por consiguiente el proceso de implementación está programado para las gestiones 2024 y 2025. Por cuanto, el proceso de Relevamiento de Información Específica respecto a la Implementación será programado para el cierre de la gestión 2025; en consecuencia, no es auditable en un corto plazo.

Por lo señalado en párrafos anteriores, se remite el presente Relevamiento de Información a su Autoridad y a la Contraloría General del Estado, en cumplimiento a lo establecido por la Contraloría General del Estado a través de Nota CGE/SCNC-188-16/2023 de 18 de agosto de 2023.

**Recomendación**

Se recomienda a su Autoridad, remitir el presente informe al Responsable de Seguridad de la Información (RSI) y al Comité de Seguridad de la Información (CSI), con la finalidad de que se consideren los plazos previstos para la implementación de los planes de referencia y las acciones consiguientes.

La Paz, 10 de noviembre de 2023



Lic. Fany E. Tinini Huayla  
CAUB-4714 CAULP-2227  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
Ministerio de Relaciones Exteriores

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"